SECRETARÍA DE HÁBITAT

CONTRATO 1130-06-06-006 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN 001

INFORME No: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No.	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	06-12-2022	Hasta:	19-12-2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1130-06-06-006-2022	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de diciembre de 2022	
FECHA ACTA DE INICIO:			06 de diciembre de 2022	
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE FACHADAS DEL BARRIO LA ESPERANZA I DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA	CESAR DARÍO PATIÑO LEMOS			
NIT	71654308-8			
VALOR INICIAL	$ 153.879.565,52	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS		
PLAZO INICIAL	UN MES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N.A	N.A	
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N.A	N.A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N.A	N.A	
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N.A	
CDP	N° 1385	FECHA DEL CDP	25-10-2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°3527	FECHA DEL CRP	05-12-2022	

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 06-12-2022 HASTA:	EDIZABETH GARCÍA ATEHORTÚA / SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	48,16%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	48,16%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

A continuación se relacionan las obligaciones de las partes:

Obligaciones del contratitsta:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.
8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.
11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.
13. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, Resolución N° 350 de 2022.
14. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo – APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

PARÁGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el contratista deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo.

15. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique.

Obligaciones específicas

1. Designar de manera oficial un responsable del contrato para realizar seguimiento y alertar frente al cumplimiento de este, además de facilitar trámites técnicos y administrativos que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades programadas.
2. Entregar los informes de actividades y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.
3. Aportar Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades al momento de iniciar la ejecución del objeto del contrato.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante la vigencia del contrato.
5. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
6. Solicitar oportunamente la ampliación el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.
7. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración de la Subsecretaría de Vivienda.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.
9. Verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable.
10. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

1. DESCRIPCION DE PROYECTO

El contrato con nombre "MEJORAMIENTO DE FACHADAS DEL BARRIO LA ESPERANZA" se encuentra ubicado en el municipio de Rionegro y está ubicado en la zona catalogado como Belchite. Dicho mejoramiento de fachadas está conformadas por la rehabilitación de 38 viviendas que se encuentra en el barrio la esperanza. Este programa se desarrolla con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo y los indicadores que la subsecretaria de vivienda tiene para este periodo.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de Obra N°1130-06-06-006-2022 suscrito entre el Municipio de RIONEGRO y CESAR DARIO PATIÑO LEMOS, Se han dado cumplimiento a las actividades del contrato.

Se ha dado cumplimiento al objeto contractual, ya que hemos realizado las actividades contractuales durante el periodo facturado, hemos tenido presentes las expectativas de la administración y han realizado las obras requeridos y con la calidad exigida.

2.2 SEGUIMIENTO TECNICO:

El informe técnico da cuenta de la ejecución de obra contractual del 05 de Diciembre de 2022 al 15 de Diciembre de 2022. Durante el periodo se han realizado las actividades que se enmarcan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	PROPUESTA ECONOMICA		ACTA DE PAGO # 1		
				PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA DE PAGO 1	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTA PAGO # 1
1	DEMOLICIÓN DE REVOQUE, espesores entre 0.02 y 0.03 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	72,58	$ 10.500	$ 762.090	72,58	$ 10.500	$ 762.090
2	Limpieza MANUAL DE FACHADA de mampostería en bloque de concreto, ladrillo cerámico o revoque, visto en estado de conservación regular, mediante cepillado manual con cepillo blando de raíces, considerando un grado de complejidad medio.	m2	474,57	$ 6.600	$ 3.132.162	250	$ 6.600	$ 1.650.000
3	Limpieza MECANICA DE FACHADA de mampostería en bloque de concreto, ladrillo cerámico o revoque, visto en estado de conservación regular, mediante la aplicación sobre la superficie de lanza de agua a presión, considerando un grado de complejidad medio.	m2	963,52	$ 9.700	$ 9.346.144	964	$ 9.700	$ 9.346.144
4	Reparación de fisuras en estructura de mampostería en bloque de concreto o ladrillo cerámico mediante el sellado de juntas y fisuras con mortero bastardo de cemento, cal y arena; preparado en obra.	m2	435,65	$ 12.500	$ 5.445.625	200	$ 12.500	$ 2.500.000
5	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	483,85	$ 32.500	$ 15.725.125	100	$ 32.500	$ 3.250.000

6	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores (hidrorepelente) tipo Koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellomax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la interventoría.	m2	1244,7	$ 24.500	$ 30.495.395	600	$ 24.500	$ 14.700.000
7	PINTURA. Mantenimiento de PASAMANOS en acero galvanizado sección circular de diámetro variable, retiro de pintura existente con lijado y una mano de aditivo Wash Primer. Posterior suministro e instalación de pintura anticorrosiva y esmalte de un solo tono según sea definido por interventoría. Incluye todos los elementos necesarios para la ejecución de trabajos seguros en alturas.	m	100	$ 37.000	$ 3.700.000	0	$ 37.000	$ -
8	PINTURA. Mantenimiento de REJAS, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	252	$ 24.000	$ 6.048.000	0	$ 24.000	$ -
9	Mantenimiento de PASAMANOS en acero galvanizado sección circular de diámetro 2", retiro de platinas de anclaje existentes y sección de tubería entre 0,1m y 0,5m. Posterior suministro e instalación de NUEVAS PLATINAS de anclaje y sección de TUBERIA ya descrita, juntas realizadas con equipo de soldadura. Incluye anclajes con pernos de fijación, tornillería y aditivo epóxico, también todos los elementos necesarios para ejecución de trabajos seguros en alturas.	m	15	$ 134.000	$ 2.010.000	0	$ 134.000	$ -
10	PINTURA. Mantenimiento de PUERTA, incluye aplicación de anticorrosivo en marcos y alas metálicas, limpieza y remoción de material oxidado con grata metálica, pintura, a base de aceite mínimo dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de materiales.	m2	224,14	$ 51.000	$ 11.431.140	0	$ 51.000	$ -
11	PINTURA. Mantenimiento de VENTANAS en madera. Incluye retiro de pintura existente con lijado y preparación de la superficie, suministro e instalación de pintura anticorrosiva y esmalte de un solo tono según sea definido por la supervisión, además de las manos requeridas para lograr una correcta superficie. Incluye todos los elementos necesarios para la una adecuada ejecución y de trabajos seguros en alturas.	m	61	$ 23.000	$ 1.403.000	0	$ 23.000	$ -
12	PINTURA. Mantenimiento de VENTANAS en lámina. Incluye retiro de pintura existente con lijado y preparación de la superficie, suministro e instalación de pintura anticorrosiva y esmalte de un solo tono según sea definido por la supervisión, además de las manos requeridas para lograr una correcta superficie. Incluye todos los elementos necesarios para la una adecuada ejecución y de trabajos seguros en alturas.	m	182	$ 18.500	$ 3.367.000	0	$ 18.500	$ -
13	Aplicación de PINTURA tipo 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea (color blanco) y además todos los elementos necesarios para la ejecución de trabajos seguros en alturas.	m2	1245	$ 19.400	$ 24.153.000	1245	$ 19.400	$ 24.153.000

Subtotal La Esperanza	$ 117.018.681,00	SUBTOTAL	$ 56.361.234,00
26,50%	$ 31.009.950,47	A	$ 14.935.727,01
5%	$ 5.850.934,05	U	$ 2.818.061,70
Total	$ 153.879.565,52	TOTAL	$ 74.115.023
		PORCENTAJE EJECUCION	48,16%

Hasta el momento se viene desarrollando normalmente según lo pactado en el contrato establecido entre el municipio de Rionegro y contratista

2.3 COMPONENTE FINANCIERO

Para el presente período de verificación, se analizan la ejecución financiera del contrato de de obra 1130-06-06-006-2022 a través del siguiente cuadro.

Resumen Ejecución financiero:

TOTAL, RECURSOS	$153.879.565,52
Ejecutado ACTA DE PAGO N.º 1	$74.115.023
Total por ejecutar	$79.764.543
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	48,16%

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Para el ACTA DE PAGO N.º 1 se presentó los documentos que acreditan el paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Además se anexa el listado de personal calificado que el proyecto exige como el no calificado:

PERSONAL CALIFICADO	**CEDULA**
ANDRES ELEJALDE GALLEGO	103693316
MARTIN EMILIO CALDERON LARREA	71267386
JUAN PABLO VALENCIA (ENCARGADO)	1036954341
YEHIMI JOHANA SALAZAR	1036337591

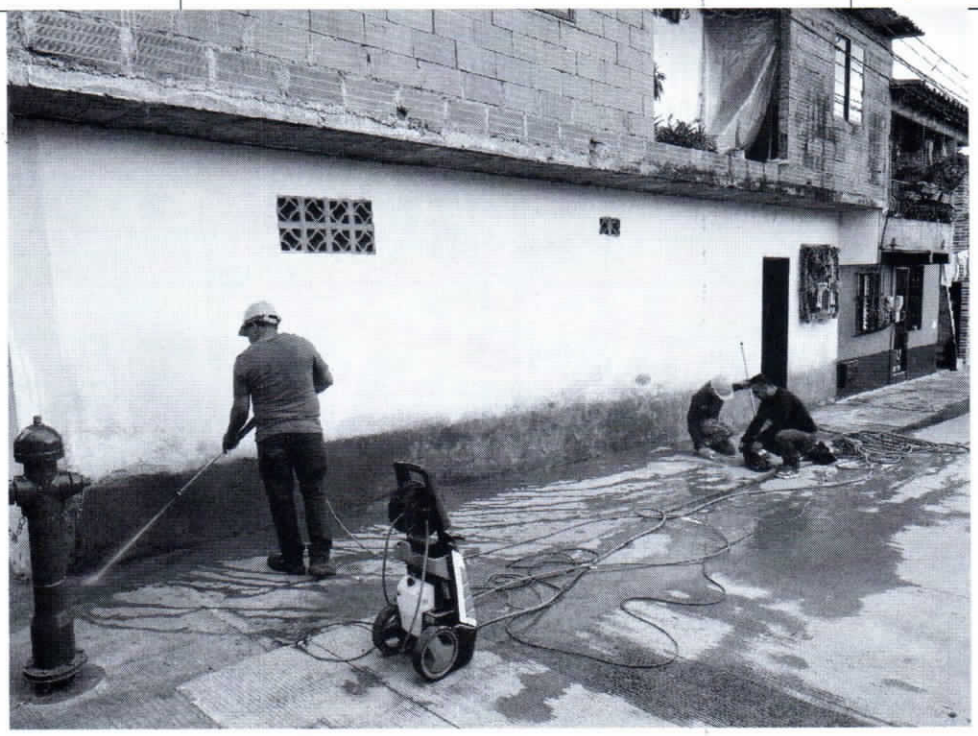
PERSONAL NO CALIFICA	**CEDULA**
MANUEL FERNANDO HERRERA	1039023018
DEILER RAMIREZ GUEVARA	1040508693
ROBIN ESTEBAN RAMIREZ	1036956977
ESTEBAN ALEJANDRO ARCILA	1036957145
JOHNM ALEXANDER GARCIA	1036948924

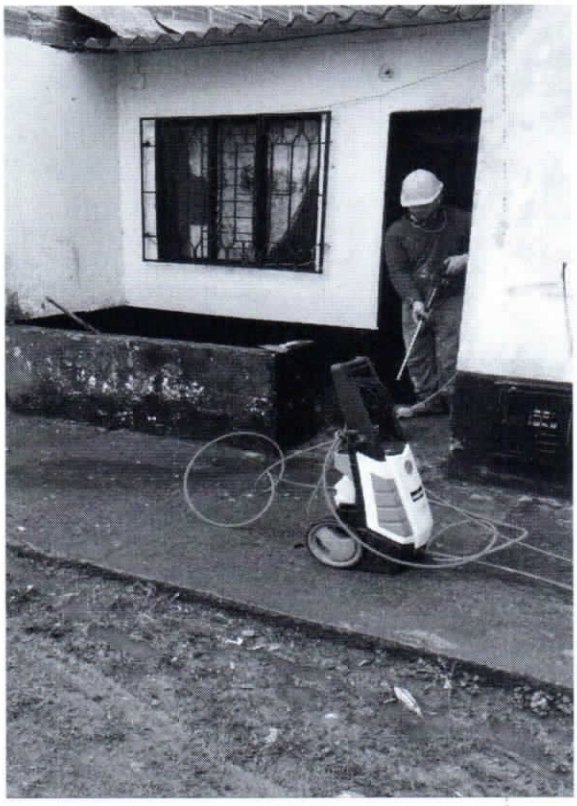
CRISTIAN ALEXANDER VERGARA	1036937883
MARTIN EMILIO CALDERÓN	71267386
JOSÉ ROBINSON SERNA DELGADO	18521595
CARLOS ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ	1037573232
JUAN CARLOS OSORIO RAMÍREZ	1214731968
WILLINGTON ARLEY GÓMEZ ZAPATA	98672342
HENRY ALEJANDRO BEDOYA	71268904
NELSON FERNEY ARBELAEZ	15439088

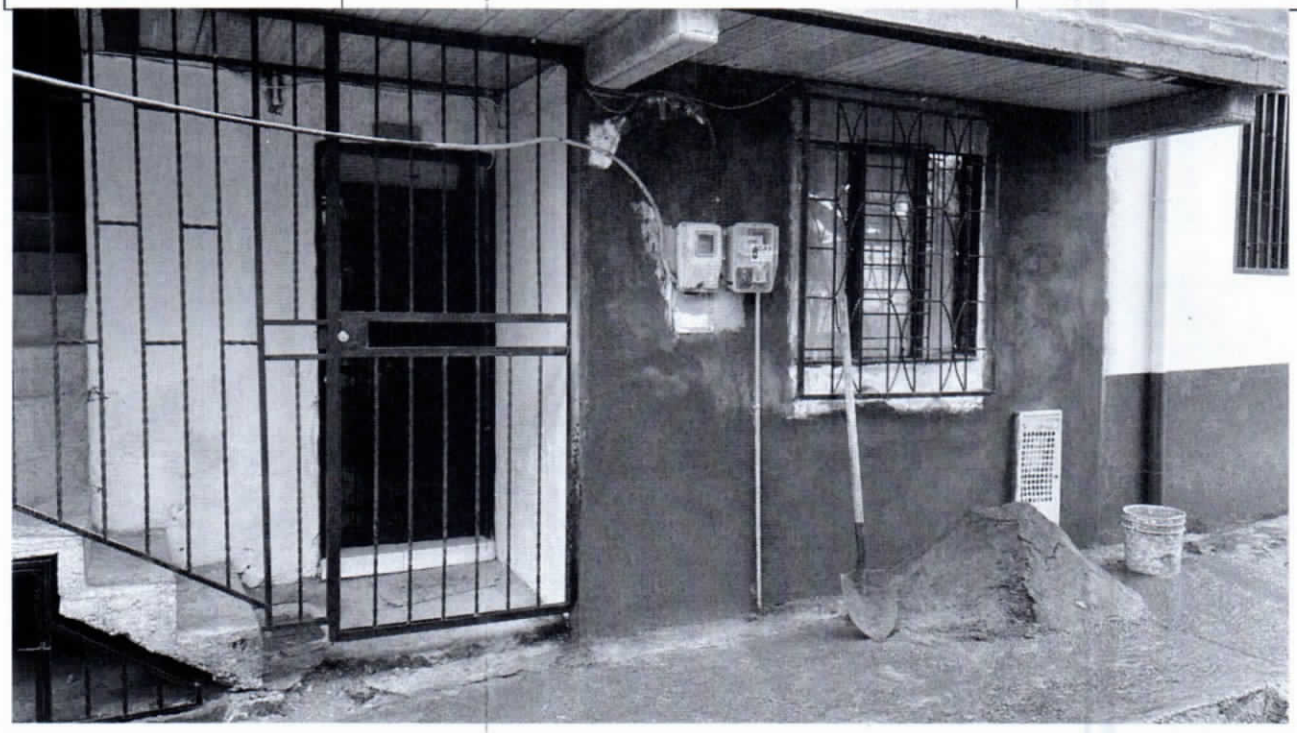
4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

A continuación de presenta un registro fotográfico de las obras realizadas a la fecha del Acta, planillas de seguridad social, copia de la bitácora entre los periodos del 5 al 19 de diciembre, certificado de calidad de los materias





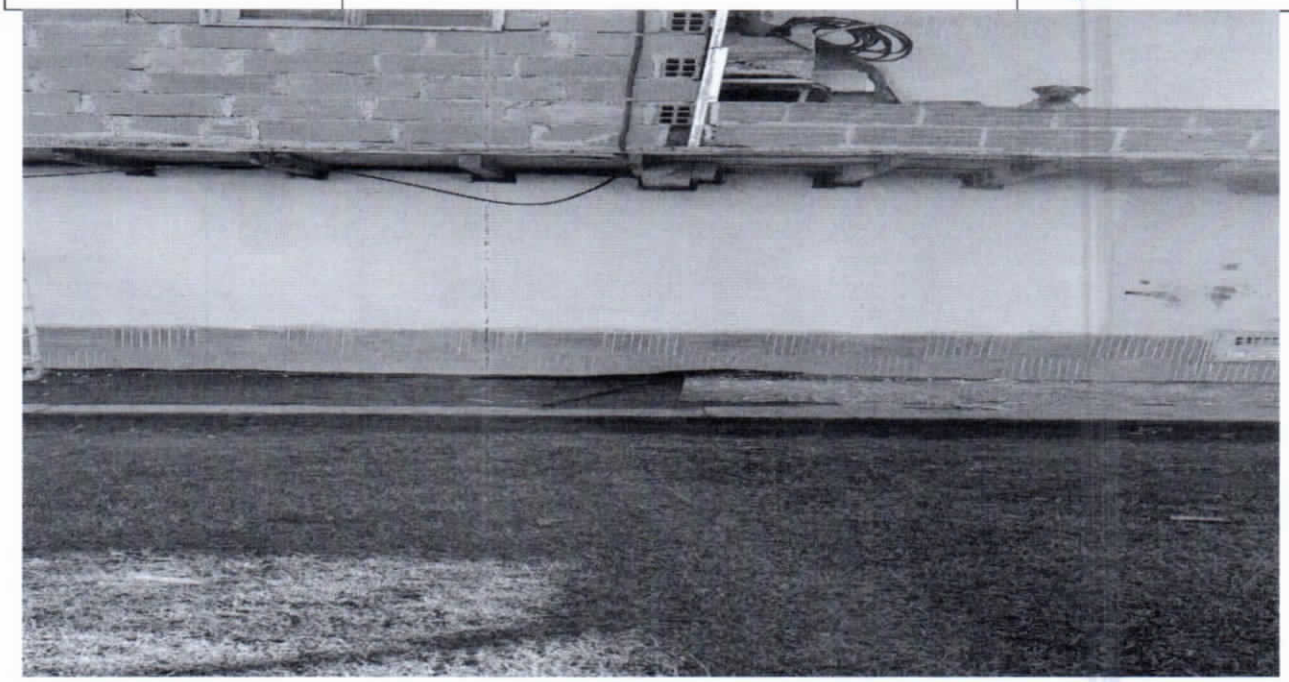




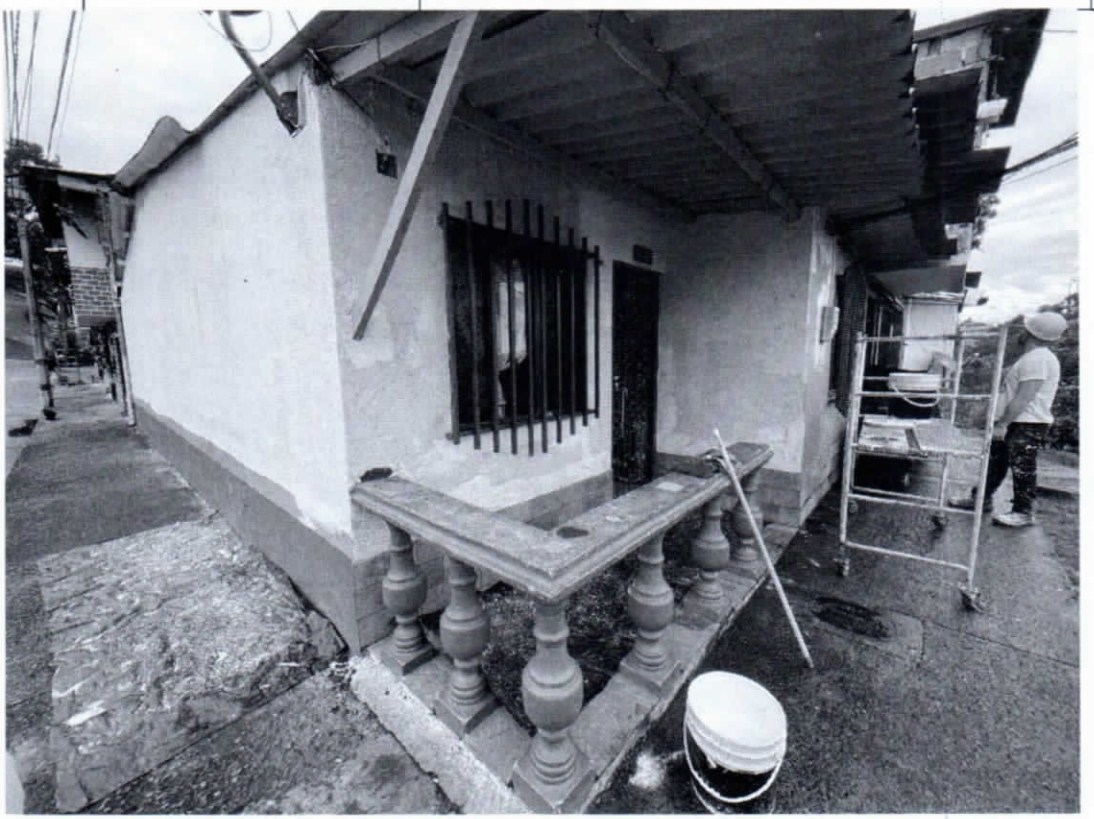












Para constancia, se firma la presente acta: 21 DIC 2022

EDIZABETH GARCÍA ATEHORTÚA
Supervisora

Proyectó: Efraín Gómez Vargas/Abogado de apoyo
Revisó: Edizabeth García Atehortúa/Subsecretaria de Vivienda
Aprobó: John Dairon Jaramillo Arroyave/Secretario de Hábitat